

Javier Cárdenas habla con una persona de Tarragona (Catalunya) sin deudas gracias a Repara tu Deuda Abogados

Noticias 24hs | 14-02-2023 | 07:46



reparatudeuda.es

El presentador de radio, Javier Cárdenas, ha realizado otra entrevista a una persona de Catalunya que está liberada de sus deudas gracias a la Ley de Segunda Oportunidad. En este caso, ha tenido la ocasión de hablar con Jordi, vecino de Tarragona (Catalunya), en su programa diario 'Levántate OK'.

El espacio se realiza en colaboración con Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad, y se emite con frecuencia semanal en OKdiario.

Como se relata en la propia entrevista, él y su pareja tienen dos hijos pequeños. Todo empieza antes de tener a su primera hija. En 2008, compraron su primera casa. Dieron con un constructor 'pirata' ya que les vendió la casa sin cédula de habitabilidad, sin el final de obra, etc. Convenció a Jordi y a su mujer para que firmaran el contrato de la casa, Pero no cumplía con las condiciones, no le presentaba la cédula de habitabilidad. Le pidieron al banco que no pagara a este comercial hasta que no presentara la cédula, pero el banco le terminó pagando. Ellos reclamaron la cédula al banco y el banco se la dio finalmente.

El exonerado cuenta que 'fuimos al Ministerio de Vivienda. Ahí comprobamos la numeración y resultó ser la cédula de habitabilidad de un piso propiedad de este constructor. Modificó los datos de la cédula poniendo los datos de nuestra dirección. Con esa cédula falsa fue al banco y cobró. Conseguimos el fin de obra por nuestra cuenta, pero eso no fue lo peor. Llegó la crisis del 2011. Me quedé sin empleo y estuve 2 años en paro. Fui a hablar con el señor del banco que nos hizo la hipoteca y le ofrecí entregar la casa como dación en pago ya que no podía pagar de ninguna manera y no tenía perspectivas de futuro. Se negó en rotundo?', señala. ENTREVISTA COMPLETA

El total de la deuda cancelada gracias a los trámites realizados por Repara tu Deuda para la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad ha sido de 100.000 euros. Ahora pueden tener acceso a una segunda vida tras dictar el Juzgado de Primera Instancia nº3 de Tarragona (Catalunya) el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (Bepi) en su caso. VER

SENTENCIA

Javier Cárdenas es el Defensor del Cliente de Repara tu Deuda Abogados. Su tarea consiste en mediar con el bufete en cualquier tipo de incidencia con los clientes que pueda surgir durante el proceso. Todo ello para facilitar que se puedan acoger sin demoras a la Ley de Segunda Oportunidad. También hay un correo electrónico al que se le puede escribir: cardenas@reparatudeuda.es

Repara tu Deuda es el despacho líder en la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad en España. En estos momentos ha logrado superar la cifra de 120 millones de euros cancelados a sus clientes a través de esta legislación. Además, se dedica en exclusiva a la tramitación de esta herramienta desde que fuera fundado en septiembre de 2015.

Para acogerse, hay que cumplir una serie de requisitos básicos. En resumen, es suficiente con que el importe de la deuda no supere los 5 millones de euros, que no haya cometido ningún delito socioeconómico en los diez últimos años y que el juez considere que ha actuado en todo momento de buena fe, aportando toda la documentación requerida durante el proceso.

Autor: Redacción